



UNAM

UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO

# Guía Docente

Tributación de No Residentes y Planificación  
Fiscal Internacional

**Máster de Formación Permanente en  
Tributación Empresarial**

*Curso Académico 2024-2025*

## Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

COMPETENCIAS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍA

EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

## RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Máster de Formación Permanente en Tributación Empresarial
Asignatura	Tributación de No Residentes y Planificación Fiscal Internacional
Materia	Tributos
Carácter	Formación Obligatoria
Semestre	2
Créditos ECTS	3
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2024-2025

## DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Juan Francisco Campo Vallejo
Correo Electrónico	

Responsable de Asignatura	
Correo electrónico	

Responsable de Asignatura	
Correo electrónico	

## COMPETENCIAS

### COM01

Que los estudiantes puedan adquirir los conocimientos y destrezas necesarias para desarrollar su labor profesional en un sector del Derecho especialmente complejo por la pluralidad de sujetos que participan, por la multiplicidad de instrumentos normativos que deben tomarse en consideración para la resolución de una concreta situación y por las constantes modificaciones a las que resultan sometidos esos instrumentos normativos.

### COM02

Que los estudiantes sepan interpretar la normativa interna reguladora de la fiscalidad a no residentes con los Convenios de Doble Imposición.

### COM03

Que los estudiantes sepan aplicar la normativa relativa a no residentes a las implicaciones derivadas del tráfico económico internacional.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Determinar las implicaciones fiscales derivadas de la obtención de rentas en España por no residentes.

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Impuesto de la renta de no residentes
2. Rentas obtenidas a través de establecimiento permanente
3. Rentas obtenidas sin establecimiento permanente
4. Gravamen de bienes inmueble de entidades no residentes
5. Convenios de doble imposición
6. Introducción a la planificación fiscal internacional. Proyecto BEPS.

## METODOLOGÍA

- Clase magistral.
- Aprendizaje basado en la realización de actividades prácticas.
- Aprendizaje cooperativo.

## EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa en clase	40%
Examen	60%

## Sistemas de evaluación

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

De forma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Si el alumno no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como “No Presentado” en actas.
- Si el alumno no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá el porcentaje correspondiente a la calificación obtenida en la prueba.
- Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.
- El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10.

### Criterios de calificación

Si los alumnos asisten como mínimo al 80% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Valoración del interés, asistencia, participación y capacidad demostrada, casos prácticos y ejercicios: 40%
- (b) Examen final que podrá constar de la realización de test, resolución de preguntas a desarrollar, problemas o casos prácticos. (2 partes)

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10.

Para superar la asignatura, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en cada uno de los criterios de evaluación.

En el caso de que el alumno asista a clase en un porcentaje inferior al 80%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

Si no es superado el módulo, dispondrán de dos convocatorias más en el siguiente curso previa matriculación del mismo.

**Convocatoria extraordinaria y siguientes:**

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Examen o Casos o problemas individual/grupal) o con ambas.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria en septiembre, examen que se evaluará de igual forma que el examen ordinario del que se guardará la nota de la parte aprobada.

Si no es superado el módulo, dispondrán de dos convocatorias más en el siguiente curso previa matriculación del mismo.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Manuel de tributación de no residentes (febrero 2023). AEAT
- Carmona Fernández, Néstor (2007): “guía del impuesto sobre la renta de no residentes”
- CISS.
- Modelo de convenio de la OCDE (2017)
- Directrices de la OCDE sobre precios de transferencia para empresas multinacionales y administraciones tributarias (2022)